ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS Nº 01	**O.C. Institucional Nº 01**

Nivel de Entidad: MUNICIPALIDAD — **Fecha de Emisión:** 28/02/2018

Entidad: MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA

Unidad Compradora (Código SICP)

ID del Llamado: 341031 — **Tipo de Procedimiento:** CONTRATACION DIRECTA

Descripción del Llamado: Adquisición de Elementos e Insumos de Limpieza

Proveedor: GRUPO LIDER S.A. — **RUC:** 80040698-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Jabón en polvo	Kilogramos	Guaira	Pya	100	8.400	840.000
2	3	Jabón liquido para manos	Unidad	Pacholi	Pya	80	9.900	792.000
3	4	Desodorante de ambiente liquido	Unidad	Base Base	Pya	100	20.000	2.000.000
4	7	Removedor de manchas liquido	Unidad	Base Base	Pya	60	15.000	900.000
5	9	Detergente liquido para cubierto	Unidad	Ganador	Pya	120	4.000	480.000
6	10	Limpia vidrio con atomizador	Unidad	Base Base	Pya	100	10.000	1.000.000
7	12	Desodorante de ambiente en aerosol	Unidad	Base Base	Pya	150	12.000	1.800.000
8	13	Soda Caustica	Unidad	Fortaleza	Pya	50	12.000	600.000
9	14	Escoba de poliamida	Unidad	Duramax	Pya	20	15.000	300.000
10	15	Escurridor de goma para piso	Unidad	Duramax	Pya	50	12.000	600.000
11	16	Alcohol gel	Unidad	Base Base	Pya	100	9.900	990.000
12	17	Plumeros	Unidad	Nacional	Pya	15	19.500	292.500
13	18	Lana de acero	Unidad	Polifoam	Pya	100	2.950	295.000
14	19	Esponja doble faz con lana de acero	Unidad	Polifoam	Pya	90	2.000	180.000
15	20	Trapo de piso	Unidad	Base Base	Pya	100	6.900	690.000
16	22	Bolsa para basura de 150 litros	Unidad	Base Base	Pya	100	5.400	540.000
17	23	Bolsa para basura de 60 litros	Unidad	Base Base	Pya	150	3.500	525.000
18	24	Guante de goma para limpiar	Unidad	Polifoam	Pya	80	6.000	480.000
							TOTAL DE LOS ITEMS	**13.304.500**

SON GUARANÍES: TRECE MILLONES TRECIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	**Desde: 28/02/2018**	**Hasta: Cumplimiento Total de Obligaciones**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Los bienes adjudicados deberán ser entregados hasta 24 horas después de la emisión de la orden de compra desde las 07:00 horas hasta 13:00 horas de lunes a viernes en la Oficina de la UOC de la Municipalidad de Nueva Esperanza - calle Yvyrapyta entre Cedro y Palma.

LUGAR DE ENTREGA: Municipalidad de Nueva Esperanza - calle Yvyrapyta entre Cedro y Palma.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[SI/NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: EJECUTIVO MUNICIPAL

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

5/4/134.

GRUPO LIDER S.A.
LIDERSUPERMERCADO
Sucursal Nueva Esperanza
RUC: 80040698-2

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA

Carmen Velazco
Responsable UOC
Municipalidad de Nueva Esperanza

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	1	1	0	0	340	30	1	14	11.304.500
2018	1	2	0	0	340	30	1	14	2.000.000
								Total:	13.304.500

GRUPO LIDER S.A.
LIDERSUPERMERCADO
Sucursal Nueva Esperanza
RUC: 80046658-2

FIRMA PROVEEDOR | FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR | FIRMA POR LA ENTIDAD

Carmen Velazco
Responsable UOC
Municipalidad de Nueva Esperanza

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.